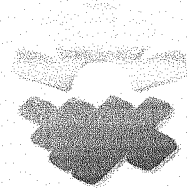




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0017340/2009

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Pilar RISTORTO, por la cual solicita la designación en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva que desempeña en las Asignaturas Matemática I y Matemática II del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académica.

Que dicha presentación se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de fecha 12 de Junio de 2009.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar con carácter de interina a la Lic. Pilar RISTORTO, (Leg. 24.778) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, para cumplir funciones en las Asignaturas Matemática I y Matemática II del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, por el período comprendido entre el 1º de Julio de 2009 y hasta el 31 de Mayo de 2011, o hasta el llamado a concursos.

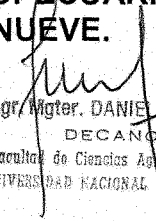
ARTICULO 2º: La designación dispuesta en el artículo primero caducará de pleno derecho si el cargo es cubierto por concurso o declarado desierto antes de la fecha mencionada.

ARTICULO 3º: Disponer que la Lic. Pilar RISTORTO, (Leg. 24.778) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos, déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Ciencia y Técnica y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de las Asignaturas, a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°

236

E.A.